 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
 DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
 Período Constitucional 2020-2023
*(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019
 Modificado por el artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)*


ACTA SUCINTA: 016
LUGAR: Sesión Semipresencial (Resolución 068 de 2022)
 Recinto Los Comuneros y medios tecnológicos
FECHA: Jueves 7 de abril de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9:36 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 1:36 p.m.
PRESIDENTE: H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA
SUBSECRETARIA (E): ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
 Continuación debate de control político

Priorizada Proposición No. 064 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 03 de febrero de 2022. **Tema:** IMPACTO LABORAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO A PARTIR DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON EL USO DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO APROBADO EN EL ACUERDO 781 DE 2020. **Citante:** Honorable Concejala, MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Bancada, Partido Nuevo Liberalismo. **Citados:** Doctores JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCES, Secretaria Distrital de Planeación; ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; ALFREDO BATEMAN SERRANO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Secretario Distrital de Movilidad; DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. **Invitados:** Doctores JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ, Contralor de Bogotá (E); JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital (E).

Priorizada Proposición No. 073 de 2022 aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 10 de febrero de 2022. **Tema:** ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 064 DE 2022. **Citante:** Honorable Concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Bancada Partido Nuevo Liberalismo. **Citados:** Doctores CATALINA VALENCIA TOBÓN, Directora General del Instituto Distrital de las Artes IDARTES; BLANCA INÉS

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

DURÁN HERNÁNDEZ, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD; MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. **Invitados:** Doctores JOSÉ ENRIQUE GARCÍA SUÁREZ, Contralor de Bogotá (E); JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital (E).

V. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista nueve (9) Honorables Concejales (H.C.) integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, contando con quórum decisorio, así: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, LIBARDO ASPRILLA LARA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.


De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables Concejales: OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y JUAN JAVIER BAENA MERLANO.

En el transcurso de la sesión se registraron los siguientes concejales miembros de la comisión: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE y MARTÍN RIVERA ALZATE.

En el transcurso de la sesión se registraron los siguientes concejales miembros de otras comisiones: SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO y MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

Presentan excusa los concejales miembros de la comisión: MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

El Presidente solicita informar acerca del registro de los funcionarios citados e invitados a la sesión, a lo cual procede la Secretaria, así: De la Administración Distrital funcionarios **citados**, doctores JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; ALEJANDRO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; ALFREDO BATEMAN SERRANO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Secretario Distrital de Movilidad; DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; CATALINA VALENCIA TOBÓN, Directora General del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES; BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR; MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. ÁLVARO JOSÉ REGIFO, Gerente de Transmilenio S.A. SANDRA RUEDA, jefe de planeación del IDU. LEONARDO NARVAEZ, Gerente Empresa Metro. De los Organismos de Control funcionarios **invitados:** Doctores LUIS SEBASTIÁN TORO ORJUELA, Asesor de Despacho de la Personería de Bogotá; YESENIA DONOSO HERRERA, Directora del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Contraloría de Bogotá; FREDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor del Despacho de la Veeduría Distrital.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez leído el orden del día, el Presidente lo somete a consideración de los concejales.

Siendo las 9:49 a.m., la Secretaria informa que, en votación ordinaria, contando con quórum decisorio, se aprueba el orden del día como fue leído.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que existen doce (12) proposiciones radicadas para ser aprobadas en esta sesión. El Presidente ordena leer tres (3) proposiciones, las cuales son sometidas a consideración y aprobadas en votación ordinaria, contando con quórum decisorio de los integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, siendo las 9:50 a.m., 9:51a.m., y 9:52 a.m., respectivamente, así:

Proposición No.1 Proposición Aditiva a la proposición 604 de 2021.

Tema: Valorización.

Citantes: H.C Dora Lucía Bastidas Ubaté y H.C Julián David Rodríguez Sastoque - Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto Desarrollo Urbano - IDU, U.A.E Catastro Distrital.


Invitados: Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital, Ministerio de Transporte.

Cuestionario: 6 preguntas.

Proposición No.2

Tema: Foro: Las juventudes de Bogotá.

Citantes: H.C Julián David Rodríguez Sastoque - Bancada Partido Alianza Verde. Invitados: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Ambiente, Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; IDPAC, IDIPRON, Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital.

Proposición No.3. Tema: Empleo y vendedores ambulantes.

Citantes: H.C. Marco Fidel Acosta Rico, H.C Emel Rojas Castillo. Partido Colombia Justa Libres.

Citados: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico e IPES.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital.

Cuestionario: 6 preguntas.

4. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


Priorizada Proposición No. 064 de 2022, aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 03 de febrero de 2022. **Tema:** IMPACTO LABORAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO A PARTIR DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON EL USO DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO APROBADO EN EL ACUERDO 781 DE 2020 y **Proposición No.073 de 2022** aprobada en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 10 de febrero de 2022. **Tema:** ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 064 DE 2022.

La Secretaria informa que el debate inicia en esta sesión.

INTERVENCIÓN DE LA BANCADA CITANTE

H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO. Bancada Partido Nuevo Liberalismo. Inicia su intervención resaltando que con el Acuerdo 781 de 2020 del cupo de endeudamiento fue aprobado un cupo de 10.7 billones, que ella defendió como ponente y por eso su ejercicio de control político. Así mismo, el artículo 6 de este Acuerdo, propuesto en su ponencia y aceptado por la Administración establece: *“La Administración Distrital propenderá por el enfoque de género, dentro de los proyectos que sean contratados con este cupo de endeudamiento que se autoriza en este Acuerdo, priorizando a las mujeres y a los jóvenes en la generación de empleo, otorgamiento de créditos y cupos de educación superior”*.

Seguidamente, mediante cifras ilustra el problema de desempleo de estas dos poblaciones, lo cual la Administración debía combatir con las inversiones del cupo. Sin embargo, teniendo como referencias las respuestas enviadas, hay un desentendimiento de ese compromiso para con la reactivación social y económica después de la crisis del COVID 19, con priorización del empleo para las mujeres y los jóvenes, que fueron los más golpeados durante la pandemia. Pocas entidades en sus respuestas tienen cifras que discriminan el empleo a mujeres y jóvenes y las pocas que reportan, son muy bajas. Por ejemplo, a la pregunta del cuestionario de la proposición: De los empleos generados en las obras e inversiones con los recursos del cupo de endeudamiento *¿Cuántos han sido para mujeres y cuántos para los jóvenes?* El IDU no tiene la variable de género y/o poblacional para la cifra de empleos generados en obras e inversiones. En una visita realizada por el equipo de la concejala, se evidenció que los contratistas para las obras del Distrito no reciben la recomendación de emplear a mujeres y jóvenes. Metro informa que no tiene incidencia en la forma de contratación de su personal y los deja a su discrecionalidad y la UAESP reporta una cuota de empleo femenino, pero no es claro el criterio de reporte.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019


Concluye que las entidades no tienen cifras sobre el empleo que generan para mujeres y jóvenes con dinero del cupo de endeudamiento; los contratistas que entrevistó no tienen el enfoque de género y edad. Lo único claro es que se les sugiere gente de la zona donde está la obra; las cifras que remite la Administración evidencian el muy bajo impacto de la inversión del cupo de endeudamiento, para cumplir el artículo 6 de Acuerdo 781 de 2020, el cual quedó en letra muerta, pues no se ha priorizado en la contratación a las mujeres y los jóvenes. Finaliza con una pregunta al Secretario de Hacienda: *¿Se puede recomponer el camino con el 57% restante de la plata del cupo y cumplir con el artículo 6 de Acuerdo 781 de 2020?*

H.C JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Falta un ente articulador de la política de empleo en el Distrito y se evidencia en las cifras dispersas e incompletas de todas las entidades. No se cuenta con la información consolidada sobre el desempleo en Bogotá y con ello llevar el control político. Durante el 2020, 732 mil jóvenes en Bogotá no accedieron a oportunidades de educación o empleo formal, que corresponde al 35% de la población joven en el Distrito. Esto limita el acceso a las oportunidades y nivel óptimo de bienestar, y más luego de la pandemia. Sumado a ello, 174 mil jóvenes perdieron sus empleos durante 2020, lo cual significó un aumento de la pobreza, problemática que viven el 48% de los jóvenes en Bogotá. Es por ello, que el cupo de endeudamiento se constituía, como la oportunidad para la generación de empleo, y pregunta: *¿Cuántos de esos empleos perdidos se recuperaron?* la Administración no da respuesta coordinada y clara.

Pregunta al Secretario Distrital de Desarrollo Económico – SDDE: Frente al recibo vía cupo de endeudamiento la suma de 201 mil millones de pesos y el reporte del proyecto de inversión 7874 para el Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las mi pymes de Bogotá del programa *Ruta Bogotá E*: *¿Cómo dentro de las Ruta E los jóvenes han sido incluidos?, ¿Qué herramientas se han usado para incentivar a los jóvenes para participar?, ¿Cuántos han sido a la fecha?, y frente al reporte ¿cuáles son las herramientas o instrumentos para verificar las cifras reportadas?*

Así mismo, los jóvenes que no estudian ni trabajan, son su gran mayoría mujeres de 22 años de estrato 1 y 2 que terminaron el colegio, pero no continuaron estudiando, y la SDDE no reporta el proyecto de inversión 7863 “mejoramiento incluyente y pertinente en Bogotá” y pregunta *¿Cuál es el nivel de implementación de ese proyecto?, ¿Cuántos jóvenes y mujeres han sido beneficiados?, ¿Cuántos empleos se han creado y mantenido a la fecha?* Los proyectos deben estar orientados a responder a las realidades y fenómenos de las localidades, con un enfoque territorial, de género y de edad; por ejemplo, la concentración de jóvenes en las localidades de Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar y Bosa. La situación de las mujeres jóvenes son las que enfrentan mayores barreras para el acceso al empleo y se nota la falta de liderazgo de la Secretaría de la Mujer. Por lo anterior, pregunta de los 10,7 billones del cupo de endeudamiento, hay más de 2 billones sin tener una obligación contractual en el Distrito *¿Cuál es la estrategia del Distrito para vincular a mujeres y jóvenes en los proyectos de inversión de la ciudad para los cuales se solicitó el cupo de endeudamiento?*

Concluye que la generación de empleo por parte de la Entidades Públicas, es insuficiente y no tiene focalización con enfoque de juventud y de género. Menos del 1% de los empleos generados atienden la necesidad actual de proveer empleo a más de 906 mil jóvenes y mujeres que están sin empleo o lo perdieron en la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

INTERVENCIÓN ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS. Expone cuatro (4) puntos:


1. Ejecución presupuestal del cupo de endeudamiento (Acuerdo 781 de 2020). Resalta que al 2021 se ejecutó presupuestalmente el 92% del cupo de endeudamiento, y se proyecta para el 2022 llegar a una ejecución presupuestal de 99.77%, que corresponde a la ejecución 2020+2021+vigencias futuras cofinanciadas y cohortes, es decir un total de 10.77 billones.
2. Operaciones de Crédito. Refiere el Decreto 714 de 1996 “*Estatuto Orgánico de Presupuesto*”, artículo 38 y la Circular 026 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación, para explicar las operaciones de crédito y condiciones de caja de Distrito. Muestra los desembolsos y emisión de deuda.
3. Indicadores de endeudamiento. Explica los indicadores de sostenibilidad y capacidad de pago y concluye que Bogotá, según los indicadores tiene una buena capacidad de pago.
4. Reactivación económica y generación de empleo. El comportamiento de Bogotá ha superado las expectativas de la Administración, en la recuperación económica luego de la pandemia, al crecer un 11.22 en el cuarto trimestre de 2021, con lo cual el crecimiento económico de la ciudad para 2021 fue de 10.3, luego de la contracción de -6.5% en 2020. Los indicadores del mercado laboral en Bogotá vienen mejorando en la medida que se recupera el ritmo de actividad productiva, con una menor tasa de desempleo y mayor ocupación.

Frente a la pregunta del H.C. Baena, sobre quién lidera las cifras de empleo, responde que es el comité EMRE – Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica de Bogotá, donde participan todos los responsables de reactivación y empleo, y hacen seguimiento a los indicadores.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ en Moción de Aclaración, pregunta de dónde salen las cifras de reactivación económica y cómo se puede determinar el aporte que hace cada sector en la generación de empleo. Responde el Secretario de Hacienda, que el tablero lo alimentan con el reporte del comité de infraestructura y allí se reporta por sector.

Continuando con la intervención explica que la estrategia de cierre de brechas de género en la recuperación económica actuó bajo las premisas: 1. los mecanismos de reactivación tradicionales se concentran en sectores masculinizados 2. Es necesario enfocar esfuerzos en aumentar la participación de mujeres en esos sectores para que se beneficien del aumento en gasto e inversión (resultado del Decreto 332 de 2022), 3. simultáneamente, dinamizar los sectores feminizados desde las actividades de cuidado, que cobran un papel central como en la educación y 4. Incluir en la estrategia a las cuidadoras no remuneradas (1.2 millones, más las nuevas brechas)

Finaliza indicando los proyectos de corto plazo para cierre de brechas: Pago por resultados, Empleo Joven, Empleo 50+ años y Mujer emprendedora y productiva. A mediano y largo plazo: Aumento de la productividad, FITIC, Mercados campesinos, BACA y 24 horas, Bronx Distrito Creativo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

H.C MARISOL GÓMEZ GIRALDO en Moción de Aclaración: Solicita aclarar las cifras de los porcentajes de la meta empleo de la exposición y si el tope es 13%, especificar si es para mujeres o jóvenes.

El Secretario Distrital de Hacienda contesta que esos porcentajes son pisos, pues la transformación de estas actividades masculinizadas como la construcción, es progresiva.

GERENTE DE TRANSMILENIO, ÁLVARO JOSÉ RENGIFO: Presenta los ocho (8) proyectos del cupo de endeudamiento, que trabaja en conjunto con el IDU. El de mayor inversión es el corredor de la carrera 7º, seguido de la ampliación de estaciones, extensión de corredores y patios de sistema zonal y troncal de Transmilenio. Muestra que en total de estos proyectos 1.256 son empleos directos y 769 empleos indirectos.

JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN -IDU-, SANDRA RUEDA: Inicia su intervención presentando la ejecución del cupo asignado al IDU.

H.C JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR en Moción de aclaración: Pregunta por el cargo de la funcionaria y solicita la lectura de la delegación. El Presidente aclara que el IDU no fue invitado, está presente por ser parte del sector movilidad y a solicitud de la Administración.

H.C MARIA SUSANA MUHAMAT GONZÁLEZ en Moción de Aclaración: Pregunta: *¿Cuánto del cupo está en compromisos y cuánto está en giros y cómo se refleja en obras?*

La delegada del IDU presenta las cifras de empleos generados por las obras: 2021, empleos directos 5.385 e indirectos 5.252 y lo corrido 2022 empleos directos 3.236 y 2.920 indirectos. Sin embargo, con otras fuentes de inversión se estima serán más de 18 mil empleos. Referente a las preguntas de los H.C Marisol Gómez y Javier Baena, el IDU si incluye en las minutas de los contratos el enfoque de género, de conformidad con el Decreto 332 de 2020, la Circular 013 de 2021 de la Secretaría de la Mujer, y la directriz de priorizar esos porcentajes de inclusión e informa que el reporte está en la página web del IDU.


H.C CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en Moción de Aclaración: No es comprensible cómo la ejecución del cupo se puede explicar en 35 segundos. Se suma el H.C NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, quien solicita que la presentación sea más organizada y a fondo. En el mismo sentido se pronuncia el H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

H.C MARISOL GÓMEZ GIRALDO: Solicita que la presentación de la Administración se enfoque en el artículo 6 del Acuerdo 781 de 2020 y no en el Decreto 332 de 2020.

H.C LUCÍA BASTIDAS UBATÉ: La presentación muestra desorganización de la Administración y expresa que si necesitan un receso se les conceda.

El Presidente solicita a la Administración responder al propósito de la Citante, que es el artículo 6 del Acuerdo 781 de 2020, el cual se refiere al empleo joven y mujer.

GERENTE METRO, LEONARDO NARVAEZ. Presenta la ejecución de los recursos del cupo para dos proyectos: línea 2 y extensión de la primera línea del metro hasta la calle

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

100. Frente al tema de empleo manifiesta que es difícil, dado lo especializado del contrato. Destaca que la vinculación a la planta de personal está llegando a una paridad, pues de los 228, 112 hombres y 106 mujeres y de ellos 19 son menores de 28 años.


SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, EDNA CRISTINA BONILLA SEBA. Realiza la presentación dando respuesta a las 5 preguntas de la proposición. Del cupo, el sector educación tenía tres componentes: *Infraestructura educativa para el siglo XXI, Jóvenes con presente y futuro en Bogotá y Formación docente para la transformación pedagógica*. Hace la claridad que no todos los proyectos del cupo tendrían la finalidad de empleo, por ejemplo, la provisión de los 20 mil cupos universitarios son beneficios y no generador de empleos.

Seguidamente, realiza la presentación de la ejecución y cifras de empleo, donde el impacto en el mercado laboral desde el componente Infraestructura educativa para el siglo XXI, es de 1.091 empleos directos y 1.497 indirectos. Afirma que si hay una directriz de la Secretaría cuando se lleva a cabo el proceso contractual, para que haya una priorización de empleo de mujeres y jóvenes y quizás no es acatada la directriz. En construcción hay un gran esfuerzo para mercado femenino. Del componente 2 y 3, resalta los beneficiarios de los cupos a la educación superior y formación docente. Finaliza reflexionando que efectivamente hay que tener muchos esfuerzos por el empleo de mujeres y jóvenes, y que las mejores oportunidades para los jóvenes es la educación.

SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LOPEZ: De los 16,1 billones programados en el Plan Financiero, para el sector Salud, para financiar el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, con cupo de endeudamiento se contemplan recursos por 1,6 billones que correspondían al 9,9% de los recursos del cuatrienio. Los proyectos financiados son: Fortalecer la infraestructura y dotación del sector público de la salud en Bogotá, Implementar la arquitectura empresarial TICS con transformación digital, Fortalecer los procesos de gestión del conocimiento, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en salud, Ampliar capacidad de respuesta ante el COVID 19, fortaleciendo línea 123, atención prehospitalaria, salud mental y laboratorios de salud pública y Fortalecimiento de la Red Pública.

En la ejecución de los 831.297 millones programados para 2020 y 2021, se comprometieron 822.980 millones, correspondiente a la ejecución del 99%. De los 415.721 millones del cupo de crédito programado para el 2022, se han comprometido 245.758 millones al 28 de marzo correspondiente a una 59% de ejecución. Se lograron generar 14.769 empleos a través de la financiación de programas y proyectos del sector. Frente a la distribución de empleos generados por sexo durante la vigencia 2021, informa que son 3.460 empleos para mujeres, 7.825 para hombres con un total de 11.285. De los anteriores empleos 332 son jóvenes. Finaliza resaltando el cumplimiento de vacunación contra COVID 19, la red de Cuidado Colectivo para personas con discapacidad y afectaciones psicosociales, la verificación del cumplimiento de condiciones sanitarias de establecimientos, el aumento de las intervenciones, a través de las líneas, plataformas y canales de prevención y atención a las violencias, vacunación antirrábica, entre otros.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO. Realiza la presentación de ejecución del cupo y de los empleos generados. 317 empleos directos y 851 indirectos, de los cuales 339 son mujeres y 272 son

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

jóvenes. Así mismo, expone los proyectos financiados por el cupo de endeudamiento: Proyecto 7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, proyecto 7797 Modernización de la Infraestructura de tecnología y proyecto 7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de justicia y proyecto 7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad.


SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MARGARITA BARRAQUER SOURDIS: En el presupuesto 2021 le fue asignado por cupo 237.798 pesos, de los cuales 73.780 eran del Acuerdo 781 de 2020 y 164.254 del Decreto 3232 de 2021 del Rescate Social y no todos son obras públicas, sino programas con otros beneficios y esto dificulta la medición del empleo. El 35% son de infraestructura y el 65% son recursos que tienen beneficios como el proyecto RETO, que no genera empleo directo, pero si el beneficio, el cual consiste en transferencias económicas a más de 10 mil jóvenes que, además, tienen la responsabilidad como contraprestación de hacer un ejercicio de trabajo social y de educación, lo cual puede contribuir a mejorar su condición social. Otros proyectos con beneficios son los cupos de emergencia en jardines infantiles, bono de rescata social, apoyo alimentario, renta básica de emergencia. En infraestructura destaca las siguientes obras de comunidad de vida “el camino”, Centro Día “Campo Verde” con sus respectivas cifras de empleos directos e indirectos, y relaciona como obras por contratar que se proyecta a generar empleo directo e indirecto: Centro de Desarrollo Comunitario “Tibabuyes”, Comunidad de Vida “San Pedro”, Consultorías y Diseño de cuatro reforzamientos.

Respecto a las proyecciones de empleo de la SDIS, en el 2021 del total de empleo cerca del 48% fueron para mujeres y un 25% de jóvenes. Finaliza, informando a la pregunta de la H.C Susana, que del cupo de endeudamiento 2021 se programó 237.798, de los cuales se ejecutó un 93.6%, 222.566 millones de pesos y se giraron un 57.2% correspondiente a 136.133 millones de pesos.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, NADYA MILENA RANGEL RADA: Informa que tres entidades solicitaron dinero del cupo de endeudamiento. Para el 2021 la Secretaría del Hábitat 89 mil millones, Caja de Vivienda Popular 65 mil millones y UAESP 25 mil millones y para el 2022 la Secretaría del Hábitat 53 mil millones, Caja de Vivienda Popular 22 mil millones y UAESP 65 mil millones.

Sobre la ejecución y empleo muestra los siguientes proyectos con las respectivas cifras de empleo directo e indirecto: 7582 “Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de casa informal “Plan Terrazas” Bogotá”, 7715 “Mejoramiento de vivienda – Modalidad de habitabilidad medidas asignación e implementación de subsidios en Bogotá”, 7659 “Mejoramiento Integral rural y bordes urbanos”, 7641 “Implementación de estrategias integrales de revitalización”, 7575 “Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrio – Bogotá 2020-2024” y proyectos que no generan empleos, pero si procura otros beneficios el proyecto 7823 “Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá”: Oferta preferente, mi ahorro, mi hogar y arriendo solidario.

Referente a la Caja de Vivienda Popular informa que para el 2021, se programó 65 mil millones de pesos para finalizar en el 2024 con 105 mil millones de pesos, para la meta de construir 107.000 m2 de espacio público en los territorios priorizados, para realizar el mejoramiento de barrios en las UPZ tipo 1 con estos recursos, a través de los contratos de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

obra e interventoría en el marco del proyecto 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” se ha generado 432 empleos directos y 937 indirectos. Adicionalmente, asociado a la meta 2 del proyecto de inversión se ha celebrado 63 contratos en la modalidad de prestación de servicios.

Por parte de la UAESP, el proyecto de inversión con cupo de endeudamiento fue el 7569 “Transformación Gestión Integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital”.

El Presidente suspende el debate y solicita a la secretaria continuar con el siguiente punto.

V. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que sólo se encuentran radicadas las excusas ya enunciadas.

H.C ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Manifiesta que se debe tener presente la situación ocurrida en el Parque Nacional, donde están asentados grupos indígenas y que recibió varias denuncias de utilización de aturdidoras por parte del ESMAD en contra de una movilización de mujeres indígenas sobre la carrera 7º, he hirieron a 24 personas.

H.C LUCIA BASTIDAS UBATÈ: Informa que los indígenas secuestraron a personas que iban en carro particular en la 7º entre calles 34 a 39. A la Personería le ha faltado contundencia para solucionar la situación. Los indígenas ayer estaban utilizando dardos con veneno y hay 10 gestores de convivencia heridos, 7 policías heridos y amenazaron a las personas que estaban en los vehículos particulares. Pregunta ¿Dónde están los derechos de las personas que viven en el sector y que llevan 7 meses afectados? Solicita intervención por parte de la Personería de Bogotá.

La Secretaria informa que siendo la 1:36 pm del día jueves 7 de abril de 2022, se levanta la sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en la cual queda suspendido el debate de las Proposiciones 064 y 073 de 2022.



LIBARDO ASPRILLA LARA
Presidente



ILBA YOHANNA CARDEÑAS PEÑA
Subsecretaria de Despacho (E)